

segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70.

Referencia: 30.249/08-2; 39-SE-4870; 609/08. Objeto del contrato: Contrato de servicios: Redacción de proyecto de construcción: «Ampliación a tercer carril de la autopista A-49 entre el enlace de Sanlúcar la Mayor-Benacazón (p.k. 16,500) y el enlace de Huévar (p.k. 24,500)». Provincia de Sevilla. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 304.794,70 euros. Garantía provisional: 9.143,84 euros. Plazo máximo de ejecución: 10 meses. Criterios de valoración: Los establecidos en la sección segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70. El contrato podría ser financiado con Fondos FEDER.

Referencia: 30.260/08-2; 33-P-3010; A1G-528/08. Contrato de servicios: Control y vigilancia de las obras: «Claves: 33-P-3010; 39-P-2410; 34-P-3150; 32-P-3060; 32-P-3070; 32-P-3110 y 32-P-3190». Provincia de Palencia. Presupuesto de licitación: 705.015,50 euros. Garantía provisional: 21.150,47 euros. Plazo máximo de ejecución: 26 meses. Criterios de valoración: Los establecidos en la sección segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70.

68.086/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/01090/000.00 para: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Gestión de Materiales (D.G. de Fabricación y Mantenimiento). Dirección postal: Antonio Cabezon s/n. Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Álvaro Solera Villar/Víctor Echevarría López. Teléfono: 91.300.96.04./91.300.97.89. Fax: 91.300.97.15. Correo electrónico: asolera@renfe.es / vechevarria@renfe.es

Direcciones Internet:

Dirección Internet: www.renfe.es

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

Puede obtenerse más información en: Veánse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Veánse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

Acuerdo marco con un solo operador. Duración del acuerdo marco: Doce meses.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco (IVA excluido): 980.000,00 euros.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

Instalaciones de mantenimiento de trenes de RENFE Operadora que se relacionan a continuación:

Taller de Cerro Negro en Madrid, CUPS ES002200008285224PJ1P.

Centro de Tratamiento Técnico de Alta Velocidad en Málaga, CUPS ES0031104755984001YJ0F -Taller de Mercancías de Zaragoza, CUPS ES0031300716485001EG0F.

Centro de Tratamiento Técnico de Alta Velocidad en Barcelona, CUPS ES0031408395701001ASOF.

Taller de Cercanías de Buñol en Valencia, CUPS Pendiente.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal. Nomenclatura complementaria. 09310000-5.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: Doce meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Según se recoge en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Según lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, incluidas en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 1, de la norma «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora», que podrá ser consultada en el perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

2. Podrán contratar con RENFE las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

3. Sometimiento a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

En cuanto a la solvencia económico-financiera, será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 3 de la «Instrucción» Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la «Instrucción».

En caso de agrupación de proveedores deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

1. Original o copia legitimada de Informe/s de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de sol-

vencia de la empresa, en base a los que figuran en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el «Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa». Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE-Operadora, cuya dirección es http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

La valoración de la solvencia económico-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por 100 de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán cero puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratio de liquidez: Corriente: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (cero puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia:

a) Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (cero puntos para un valor inferior).

b) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,10 (cero puntos para un valor inferior).

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción.

3.2.3 Capacidad técnica: Se acreditará mediante la presentación de las siguientes declaraciones y certificados:

1. Relación de los principales suministros análogos a los que son objeto de licitación, realizados durante los últimos tres años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán acompañar certificados acreditativos expedidos o visados por el órgano competente en el primer caso o declaración en el segundo supuesto (valoración máxima de 60 puntos).

2. Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos mediante referencias a determinadas especificaciones o normas y, en su caso, certificaciones ISO 9001-2000 o equivalentes (valoración máxima de 20 puntos).

La puntuación de la solvencia técnica será sobre un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 40 puntos para ser considerado solvente.

3. Certificado acreditativo de estar en posesión de las certificaciones y/o autorizaciones que legalmente se requieran para el ejercicio de esta actividad.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/01090/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 9 de diciembre de 2008. Hora: diez horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la Unión Europea?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08.

Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Para realizar cualquier consulta de tipo técnico o aclarar alguna duda dirigirse a: José María Tomillo Álvarez. Teléfono: (+34) 91 300 95 23, e-mail: jmtomillo@renfe.es.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático (en soporte CD y en forma PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p; los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos). En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD, en su caso, prevalecerá la primera de ellas.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de noviembre de 2008.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

68.087/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la licitación de contratos de obras para seguridad vial y marcas viales; claves: 32-M-12720, 51.125/08; 33-VA-3940, 51.126/08; 34-ZA-3460, 51.109/08 y 33-OR-4770, 51.129/08 por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras. Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Ver anexo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lugar de ejecución: Ver anexo.

d) Plazo de ejecución (meses): Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Ver anexo.

5. Garantía provisional. Ver anexo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, s/n (esquina P.º Castellana).

c) Localidad y código postal: Madrid - 28071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 19 de enero de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Ver anexo.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las once horas del día 29 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La que figure en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a varios de los expedientes reseñados en este anuncio, los interesados incluirán en el sobre n.º 1 del primero de ellos al que liciten la documentación completa, debiendo incluir necesariamente en el sobre n.º 1 de los expedientes restantes, al menos, el documento original de la garantía provisional, copia del certificado de clasificación y declaración jurada en la que se haga constar si en el mismo expediente presentan ofertas otras sociedades del mismo grupo empresarial.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dentro de la fecha y hora límite fijadas en este anuncio para la recepción de ofertas. El telegrama, fax (teléfax 915 97 85 88) o e-mail (plicas-carreteras@fomento.es) prevenido en dicho artículo se cursará dentro del día límite fijado para la recepción de ofertas y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

La declaración sobre el grupo empresarial sólo será exigible a aquellos licitadores que en el mismo expediente presenten proposición aisladamente con otra u otras empresas del mismo grupo.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras.

2. Domicilio: P.º de la Castellana, 67, 7.ª planta, despacho B-738.

3. Localidad y código postal: Madrid-28071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: P.º Castellana, 67, 1.ª planta, sala de proyecciones.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 24 de febrero de 2009.

e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones. La proposición económica se formulará conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentos: Dirección General de Carreteras, P.º de la Castellana, 67, 7.ª planta y:

32-M-12720: Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Madrid).

33-VA-3940; 34-ZA-3460: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Valladolid).

33-OR-4770: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (La Coruña).

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario/s de forma proporcional. Importe máximo estimado: 3.454,57 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 24 de noviembre de 2008.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, P. D. (Resolución de 28-4-04, BOE del 30-4-04), El Secretario General de Carreteras, Alfredo González González.

Anexo

Referencia: 32-M-12720; 51.125/08. Objeto del contrato: Ejecución de las obras: «Seguridad vial. Proyecto de rehabilitación estructural del firme en los enlaces y vías de servicio de la autovía M-40 entre los pp.kk. 0+000 al 61+000. Tramos: Varios». Provincia de Madrid. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 11.664.131,97 €. Garantía provisional: 233.282,64 €. Plazo máximo de ejecución: 8 meses. Clasificación de contratistas: G-4, f. Criterios de adjudicación: Precio.

Referencia: 33-VA-3940; 51.126/08. Objeto del contrato: Ejecución de las obras: «Seguridad vial. Instalación de barrera de seguridad en las carreteras A-11 (pp.kk. 344+100 al 410+250), A-6 (pp.kk. 136+900 al 225+300), A-62 (pp.kk. 100+824 al 192+980) y VA-20 (pp.kk. 0+000 al 11+300)». Provincia de Valladolid. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 7.567.488,51 €. Garantía provisional: 151.349,77 €. Plazo máximo de ejecución: 8 meses. Clasificación de contratistas: G-5, f. Criterios de adjudicación: Precio.

Referencia: 34-ZA-3460; 51.109/08. Objeto del contrato: Ejecución de las obras: «Marcas viales. Repintado de marcas viales en las carreteras A-11, A-52, A-66, N-122, N-525, N-630, N-610, N-631 y N-VI. PP.KK.: Varios». Provincia de Zamora. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 3.097.157,10 €. Garantía provisional: 61.943,14 €. Plazo máximo de ejecución: 4 meses. Clasificación de contratistas: G-5, f. Criterios de adjudicación: Precio.

Referencia: 33-OR-4770; 51.129/08. Objeto del contrato: Ejecución de las obras: «Seguridad vial. Instalación y adecuación de barreras de seguridad en la A-52, pp.kk. 112+200 al 267+100. Tramo: Benavente-Vigo». Provincia de Ourense. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 4.163.748,59 €. Garantía provisional: 83.274,97 €. Plazo máximo de ejecución: 8 meses. Clasificación de contratistas: G-5, f. Criterios de adjudicación: Precio. El contrato podría ser financiado con Fondos FEDER.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

66.368/08. **Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación de los Servicios de Gestión para preparar la Distribución de las Comunicaciones a los solicitantes de plaza del Programa de Terminalismo durante 24 meses.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación e Inversiones.

c) Número de expediente: 658/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.